

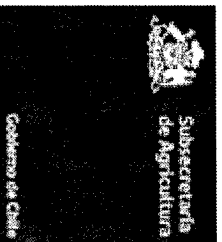
**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**AUDITORIA INTERNA**

FICHA DE COMPROMISOS  
SEREMI REGION LOS LAGOS

Número ID	25-14
Fecha	29-09-2014

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN
CONVENIOS CON FONDOS DE TERCEROS.					
1 Se registran seis convenios cuyo avance a diciembre de 2013 alcanza en promedio 50%. De estos, Fomento de la Agricultura Sustentable y Orgánica sólo tiene una ejecución de un 5%.	Se sugiere realizar una evaluación del avance de los programas a la fecha, particularmente aquellos que tienen fondos sin aplicar.	Se realizó análisis de los programas, y se efectuó proyección de avance al término del año en curso. Programa Agricultura Sustentable y Orgánica comenzó en octubre de 2012, durante todo el 2013 no se ejecutó nada, y al término de este año 2014 tendremos ejecutados el 50 % del programa, lo que ya es efectivo, por cuál las Licitaciones se encuentran en su tramitación final. Se adjunta proyección del programa. En este período hemos revisado y accionado todos los	31.12.2014	Cartolias bancarias de los distintos programas Extrapresupuestarios	Profesionales a cargo de los distintos programas Extrapresupuestarios

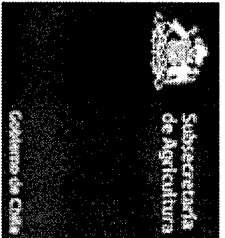
**IMPLEMENTADA**



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
 AUDITORIA INTERNA**

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN
<p><b>INOCUIDAD DE LA PRODUCCIÓN BOVINA</b></p> <p>2.1. Como parte del examen realizado al Programa Incentivos para la Eliminación de Animales Reaccionantes a Tuberculosis Bovina, PIEARTB, se tomó un beneficiario (Mornberg Mohr y Cia. Ltda.) para el análisis y trazabilidad de las etapas y antecedentes relativos a los incentivos a los cuales postuló y que percibió en el año 2013 y 2014. Además, se visitó la oficina del SAG de la región, el predio Las Encinas y el Matadero Frigorífico de Osorno S.A.</p> <p>2 De los ocho certificados emitidos por el SAG, se concretaron cinco pagos de incentivo en el año 2013 y uno en el periodo 2014, quedando a la fecha dos postulaciones pendientes de enero y febrero de 2014.</p> <p>En este sentido se observan debilidades relacionadas con los procedimientos internos de la Seremi y las etapas propias de este programa, asociadas a su interrelación con el Servicio Agrícola y Ganadero SAG, para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento del PIEARTB.</p>	<p>Definir acciones de mejora para las situaciones posibles de regularizar a la fecha. Además establecer mecanismos de control para la última etapa del programa, especialmente en la recopilación de antecedentes y pagos de incentivos pendientes, así como para la elaboración del informe final de ejecución del programa.</p>	<p>programas que se encontraban sin ejecución, por lo cual hemos avanzado de forma satisfactoria.</p> <p>Mecanismos de control para la última etapa de este programa: revisión administrativa de los documentos para la autorización del pago, según lo estipulado según convenio, revisado por la encargada administrativa y visado por la Seremi.</p> <p>Se procederá a la revisión de lo ejecutado y pagado el año anterior según la revisión efectuada en la auditoría.</p>	<p>Diciembre de 2014</p>	<p>Informe enviado a auditoras</p>	<p>Encargada Administrativa, Seremi</p>

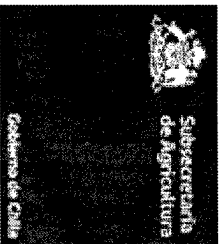
IMPLEMENTADA



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

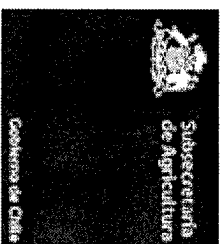
AUDITORIA INTERNA

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN
<p>Observaciones Momberg Mohr y Cia. Ltda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. De los 144 animales identificados por el SAG, como reactivos que ingresaron al programa, fueron bonificados, según consta en los certificados, dos animales cuya identificación no coincide con los DIAR (Dispositivo de identificación de animales reactivos) originalmente postulados.</li> <li>ii. Dos de los incentivos se pagaron fuera del plazo de vigencia del certificado del SAG, el que tiene validez máxima de 90 días desde su emisión y es uno de los documentos que faculta el cobro del beneficio. Cabe señalar que para los dos casos pendientes de pago el certificado del SAG está vencido.</li> <li>iii. En los pagos de octubre y noviembre no se aplicó la UTM del mes de cancelación del incentivo, lo que produjo un menor valor pagado en ambos casos, por un total de \$26.696.</li> <li>iv. No se efectuó por parte de la SEREMI, en el plazo de 15 días, la verificación de la solicitud de incentivo y el cumplimiento de los requisitos que estable el reglamento del programa, esto dado que el beneficiario al presentar la solicitud de pago de incentivo el 16.01.2014 le faltaron documentos que fueron requeridos el 22.01.2014 y el 20.02.2014, los que fueron presentados y dieron lugar al</li> </ul>					<p style="text-align: center;"><b>IMPLEMENTADA</b></p>



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**AUDITORIA INTERNA**

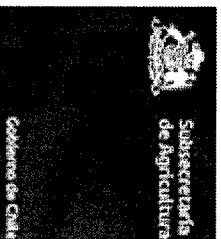
HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN
<p>v. No fue posible verificar el cumplimiento del Plan de Saneamiento en los plazos programados según establece el Art 8 de reglamento del programa, debido a que este documento no contiene número de animales reaccionantes ni compromete fechas para su eliminación.</p> <p>vi. No se cumplió con la eliminación del 50% de los animales reaccionantes al momento de la suscripción del Plan de Saneamiento el 02.04.2012, como tampoco el plazo máximo de 90 días para el resto del ganado infectado (Art. 6 letra g). Esto dado que la primera eliminación fue de 18 animales de un total de 144, lo que se realizó entre el 18-04-2013 y el 19-02-2014. Tampoco se tuvo a la vista el convenio donde el Comité Técnico del SAG autoriza un porcentaje inferior de eliminación animal y cambios en los plazos (180 días), como ocurrió en este caso.</p> <p>vii. En los seis incentivos cancelados se presenta el Informe N°5 y no la Resolución que autoriza los pagos y que determina el plazo de 45 días para que se haga efectivo el beneficio (Art. 14). Además en los seis casos la ficha de postulación al programa no tiene fecha.</p> <p>viii. En cuatro casos la ficha de postulación al programa no tiene el número de la</p>					<p><b>IMPLEMENTADA</b></p>



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

AUDITORIA INTERNA

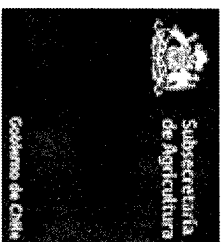
HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORÍA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN
<p>resolución de cuarentena del SAG y su fecha. Cabe señalar que el Art 4 y 5 del Reglamento del PIERARTB señala que los beneficiarios deben contar con resolución de cuarentena vigente al 28.02.2013.</p> <p>2.2. Para otros beneficiarios, en octubre, noviembre y diciembre se pagó incentivos con UTM que no correspondía, lo que da una diferencia de \$130.494.</p> <p>2.3. Duplicidad de pago en el periodo 2013 que no fue regularizado al cierre del año, sino en marzo 2014.</p> <p>2.4. Se observan reembolsos de gastos en diciembre por cometidos de junio y agosto del programa PIERARTB, es decir, con desfase de cuatro y seis meses.</p>					
<p><b>MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LAS PRADERAS</b></p> <p>3.1. Se rindieron gastos de alimentación y alojamiento de profesional a honorarios por un monto superior al grado 1 de funcionarios. Cabe señalar que el contrato de servicios no establece tope o asimilación a un grado de acuerdo a la renta acordada.</p> <p>3.2. Se rinde gasto de boletas de combustible sin considerar el kilometraje en el cálculo del consumo</p>	<p>Se recomienda solicitar lineamientos al nivel central respecto de la política de contratación a honorarios y procedimientos para el reembolso de gastos de combustible.</p>	<p>A contar del año 2015, para los nuevos contratos de honorarios, la encargada administrativa de esta Seremi se encargará de revisar los contratos, para que estén los profesionales asimilados a un</p>	<p>Octubre de 2014</p>	<p>Se adjunta cuadro</p>	<p>Encargada Administrativa</p>



# SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

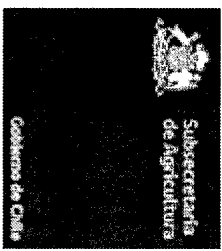
## AUDITORIA INTERNA

HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
de acuerdo a las instrucciones impartidas desde el nivel central.		<p>grado. Se conversó situación con Jefe de Personas Don Guillermo Herrera. Inmediatamente después de la auditoria se agregó a cada recuperación de gastos un cuadro de cálculo de combustible. ( se adjunta formato )</p>	<p><b>IMPLEMENTADA</b></p>		<p><b>IMPLEMENTADA</b></p>
<b>GASTO OPERACIONAL</b>					
<b>CUENTA 00596 VIATICOS:</b>					
<p>4.1 Pagos de viáticos posteriores a la salida a terreno. Esta situación, se presenta en promedio sobre el 41% de los cometidos aun estando emitida la resolución correspondiente.</p> <p>4.2 Pago de viático a los participantes de la Seremi por asistir a cena de camaradería a Remehue sin permocotar. Es dable recordar que este subsidio es entregado para gastos en alimentación y alojamiento.</p> <p>4.3 Se paga viático por actividades realizadas en horarios cuestionables en cuanto a que están cercanos al habitual de colación de los funcionarios como por ejemplo salida a retirar equipos y</p>	<p>Solicitar instrucciones a nivel institucional para el pago de viáticos, relativos a los horarios, los motivos del cometido, la oficialización de la salida y la oportunidad del pago del subsidio.</p> <p>Asimismo proceder a analizar las inconsistencias y si dan lugar a ajustes. De igual forma, regularizar el menor pago efectuado a funcionaria de la Seremi. Finalmente corregir las conciliaciones bancarias emitidas en el último trimestre 2013.</p>	<p>En cuanto a situación de viáticos, se expone lo siguiente: 4.1) situación regularizada desde julio de 2014, pagos se efectúan con un máximo de desfase de 1 semana. 4.2 y 4.3) situación sucedida en el periodo anterior, estamos en conocimiento de los horarios para</p>	<p>Octubre de 2014</p>	<p>Informe enviado a auditoras ( diciembre de 2014)</p>	<p>Encargada Administrativa</p>



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**AUDITORIA INTERNA**

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN
<p>material usado en feria de Ancud con horario entre las 10:00 y 15:10 hrs., y por reunión de equipo con hora de regreso las 14:30 hrs.</p> <p>4.4 No se pagó una fracción de día a Javiera Vargas en octubre de 2013 por la suma de \$18.177.</p> <p>4.5 Emisión de Res.N° 68 el 18/02/2014 posterior a los cometidos del 28 al 31 de enero. Lo mismo con Res.N° 69 del 18/02/2014 por salidas entre el 4 y 14 de febrero.</p> <p>4.6 Inconsistencia en las fechas de salida entre Resolución N° 347 y su correspondiente orden de cometido.</p> <p>4.7 En la orden de cometido no se especifica qué tipo de vehículo se va a usar, ya sea institucional o particular, situación que debe estipularse para verificar el control de la salida en la bitácora o proceder al reembolso de gasto si corresponde.</p> <p>4.8 En conciliación bancaria de la cuenta viáticos del mes de octubre 2013 no se incluyó depósito por \$400.000 y en el mes de noviembre, se detectó error en el saldo de banco.</p>		<p>generar los pagos de viáticos, razón por la cual no se han generado pagos desde este periodo con esos antecedentes.</p> <p>4.4, 4.5, 4.6, 4.7) se revisará éstos puntos y se emitirá un informe con las regularizaciones si así corresponde y/o con los ajustes correspondientes, en coordinación con el departamento de Finanzas en Stgo.</p>			<p><b>IMPLEMENTADA</b></p>
<p>5</p> <p>5.1 Sobregiro contable de la cuenta en noviembre de 2013 por ajustes no contabilizados.</p> <p>5.2 Con cheque de la cuenta de Bienes y Servicios se pagó viático autorizado con</p>	<p><b>CUENTA 70799 BIENES Y SERVICIOS:</b></p> <p>Realizar las correcciones y los ajustes contables y financieros pendientes. Asimismo dar cumplimiento a la Circular N°23 relativa a establecer como plazo</p>	<p>En cuanto a bienes y Servicios podemos señalar:</p> <p>5.1) Sobregiro regularizado desde el nivel central.</p>	<p>Implementación desde octubre de 2014, informe se enviará en Diciembre de 2014</p>	<p>Informe a auditores</p>	<p>Encargada Administrativa</p> <p><b>IMPLEMENTADA</b></p>



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

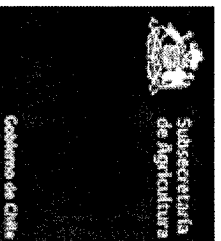
AUDITORIA INTERNA

HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
<p>5.3 En conciliación bancaria de octubre 2013 se incluyen dos cheques girados y no cobrados que corresponden a las cuentas de convenios y de emergencia.</p> <p>5.4 Los cortes para la elaboración de las conciliaciones bancarias no se realizan al cierre del mes lo que afecta el efectivo control financiero.</p> <p>5.5 Incumplimiento de la circular N°23 sobre pago a 30 días a proveedores, por cuanto la factura N°10357 del 22/05/2013 de Seguridad se pagó el 23/10/2013, es decir 5 meses después. Cabe señalar que en diciembre se pagaron 6 meses de este servicio que se encontraban pendientes.</p> <p>5.6 Se paga combustible por el total de la boleta sin aplicar el procedimiento establecido en la Subsecretaría.</p>	<p>máximo de pago a proveedores los treinta días posteriores a la fecha de facturación.</p>	<p>5.2 y 5.3)) se revisará documento de pago, si no fue detectado en la revisión desde el nivel central, se informará y ajustará según corresponda. 5.4, 5.5 y 5.6) Situaciones sucedidas en el periodo anterior, compromiso adquirido desde Julio de éste año, Conciliaciones bancarias realizadas en las fechas correspondientes según calendarización desde Stgo. pago a Proveedores no más allá de los 30 días, inclusive antes de tiempo.</p>	<p>Enero de 2015</p>	<p>Visación Seremi</p>	<p>Encargada Administrativa</p>
<p>PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEREMI</p> <p>6 6.1 Al realizar Arqueo de caja se observa que ésta se encontraba sin reposición debido a que fueron cuestionadas unas</p>	<p>Se recomienda solicitar lineamientos al nivel central respecto de la política de contratación a honorarios y procedimientos para el</p>	<p>Contratos de Honorarios se unificarán de acuerdo a los requerimientos de</p>			

**IMPLEMENTADA**

**IMPLEMENTADA**

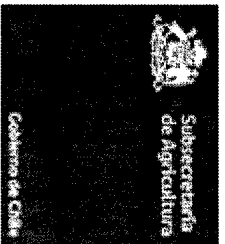




# SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

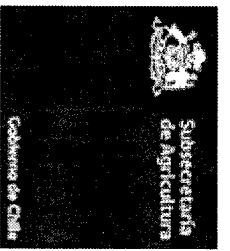
## AUDITORIA INTERNA

HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
<p>boletas de combustible rendidas por la Seremi Pamela Bertin. Cabe señalar que estos documentos no se tuvieron a la vista debido a que fueron remitidas a la oficina central para su revisión.</p> <p>6.2 El libro de asistencia presenta enmendaduras, registros consignados con lápiz mina, no cumple con la firma diaria de todos los funcionarios y no se evidencia visación de la jefatura. Además no se emite correlativamente y se firma en forma retroactiva.</p> <p>6.3 Contratos a honorarios con las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Inconsistencia en la cláusula octava por cuanto establece que los profesionales no contarán con beneficio, lo que se contradice con las que estipulan la subvención de gastos de alojamiento, alimentación y combustible en las salidas a terreno.</li> <li>ii. La cláusula cuarta señala que se reembolsarán los gastos por labores fuera de la región, pero no especifica a que desembolsos se refiere.</li> <li>iii. Inconsistencia en los controles de horario de jornada laboral, por cuanto se exige cumplimiento a un profesional que no lo estipula su contrato y en otro caso que si lo establece, se omite este procedimiento.</li> <li>iv. En general los informes de los profesionales a honorarios son genéricos, no hacen mención a</li> </ul>	<p>reembolso de gastos de combustible.</p>	<p>Seremi, situación conversada con Jefe de Personas de Nivel Central. Libro de asistencia corregido, desde octubre firman las personas que corresponden según contrato. Informes de actividades de Profesionales, se les solicitó complementarlas desde Noviembre de 2014. Póliza de seguros de Mauricio y Elisa ya fueron contratados con fecha octubre de 2014, situación regularizada.</p>		<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">IMPLEMENTADA</p>	




**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**AUDITORIA INTERNA**

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN
<p>actividades específicas o fechas como tampoco indican nombres de autoridades, etc. Lo que imposibilita verificar las acciones realizadas.</p> <p>v. Se detectó que los profesionales a honorarios sr. Mauricio Valenzuela y Elisa Barria, no tienen contratada la póliza de seguro que indica su contrato a honorarios.</p> <p>vi. Se observa que existen modificaciones a los contratos a honorarios que no se encuentran firmadas por los contrayentes. Además los formatos de los decretos que oficializan las contrataciones, difieren entre unos y otros.</p> <p>vii. Se verificó que la formalización de contratos a Honorarios de Mauricio Valenzuela se demoró dos meses y medio, lo que significó retrasar el pago del sueldo al funcionario.</p> <p>viii. La descripción de las funciones de los contratos de los profesionales a honorarios suscritos para la ejecución de los programas extrapresupuestarios, no dice directa relación con los objetivos descritos en dichos convenios.</p>					<b>IMPLEMENTADA</b>



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

AUDITORIA INTERNA

Maria Luisa Torres T. Auditor Interno Elaboración 29-09-2014	Verónica Silva A. Jefa Unidad Auditoria Interna Supervisión 29-09-2014	 Pamela Bertin Hernández Responsable del proceso
---	---	---